



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073

San Isidro, 15 ENE. 2015

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Artículo 74° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General – establece que la titularidad y el ejercicio de la competencia asignada a los órganos administrativos, se desconcentra en otros jerárquicamente dependiente de aquellos; asimismo, el numeral 74.2 del acotado artículo señala que los Órganos de Dirección de las entidades se encuentran liberados de cualquier rutina de ejecución, de emitir comunicaciones ordinarias y de las tareas de formalización de actos administrativos, con el objeto de que se concentren en actividades de planeamiento, supervisión, coordinación, control interno y en la evaluación de resultados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MSI del 01 de enero de 2015, se designó al señor Luis Alberto Arias Mercado en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Isidro;

Que, se ha verificado la necesidad de delegar en el Gerente de Recursos Humanos las facultades y atribuciones administrativas de representación para la gestión y acciones necesarias en los procedimientos que se tramitan ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-MTPE, Superintendencia de Banca y Seguros y AFP – SBS, Seguro Social de Salud ESSALUD, Oficina de Normalización Previsional –ONP y Superintendencia de Fiscalización Laboral SUNAFIL, además de otras entidades de índole administrativa;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al señor **LUIS ALBERTO ARIAS MERCADO**, Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Isidro, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06056404, las facultades y atribuciones administrativas de representación para la gestión y acciones necesarias en los procedimientos administrativos iniciados ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-MTPE, Superintendencia de Banca y Seguros y AFP SBS, Seguro Social de Salud – ESSALUD, Oficina de Normalización Previsional –ONP y Superintendencia de Fiscalización Laboral –SUNAFIL, además de otras entidades administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Recursos Humanos, a fin de dar cumplimiento a los términos de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



(Firma manuscrita)
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
ALCALDE

